

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PFC - DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN DATA SCIENCE EN EL CAMPO DE ASTROINFORMÁTICA

- 1. En la página 4 se habla de “actividades necesarias para mantener actualizados los sistemas de información que determine la gerencia de desarrollo competitivo o la dirección respectiva para la gestión, administración, seguimiento, ejecución y evaluación de programas”, ¿Cuáles serían estos sistemas?**

R: El ítem corresponde a las Principales obligaciones de la Entidad Experta, en donde este punto indica que toda información debe estar actualizada, en cuanto a administración, seguimiento y ejecución, ya sea física o digital de los programas, la cual deberá ser entregada oportunamente al Agente Operador, quien es el encargado de actualizar los sistemas Corfo con la información entregada por la Entidad Experta.

- 2. En identificación y diseño de perfiles (1), se habla que el diseño se debe hacer con la metodología Chilevalora, ¿Se podría utilizar otra metodología que no sea esta?**

R: Se corrige información de los TDR, dadas las gestiones, el tiempo y consideraciones que requiere la metodología Chilevalora, no es requisito utilizar esta metodología para la actividad “Identificación y Diseño de Perfiles”, por lo que la Entidad experta podrá utilizar otra metodología.

Sí se deberán considerar los lineamientos que ésta utiliza, y contener el detalle de información como:

- Área ocupacional del perfil
- Unidades de competencias asociadas al perfil
- Actividades claves del perfil
- Competencias conductuales
- Conocimientos necesarios para realizar la competencia
- Otra información relevante para el diseño del perfil

- 3. En el plan de difusión (7), se señala que “el programa debe contemplar un plan de difusión que facilite acuerdos con potenciales formadores”, ¿Qué información debería contener el plan para poder facilitar estos acuerdos?, ¿Por ejemplo, costos aprox, demanda aprox?**

R: El Plan de difusión deberá contener la información que se señala en los TDR, punto “XII. Resultados Esperados”, esto consiste en la Programación de reunión o actividad, ya sea en Santiago y/o región de Coquimbo, para la presentación de los resultados obtenidos con el diagnóstico, considerando la participación de Corfo, entidades u organismos como

instituciones de educación superior, empresas, sector público y el ecosistema de interés, en desarrollar iniciativas futuras sobre estos resultados.

- 4. Nos pueden informar cuánta es la participación de Chile actualmente en cuanto a la observación astronómica a nivel mundial, ya que señalan que en 2020 esperan tener el 70%.**

R: De acuerdo a la información levantada por el Comité de Transformación digital de Corfo, a través de su programa Astro Data, actualmente Chile tiene aproximadamente el 50% de la observación astronómica a nivel mundial, se espera que para el año 2020 se cuente con casi el 70% de participación, esta información se entrega a modo de contextualización.

- 5. En el punto 6 “Diseño del plan de acción”, la propuesta de acción... ¿Contempla algún plazo? ¿Cuál?**

R: Para desarrollar la actividad 7 Plan de Acción se considera el plazo definido en la carta Gantt del proyecto.

El documento Plan de Acción a elaborar por la Entidad Experta, no considera plazos definidos, conociendo los resultados del diagnóstico, el potencial de la región de Coquimbo, proyectos en cartera, los requerimientos de la industria, entre otros. El Plan de Acción deberá sugerir iniciativas o propuestas de acciones a implementar a futuro, que aborden las principales brechas de competencias ocupacionales identificadas (ej. cursos de formación, actividades de difusión, etc.)

- 6. Se menciona el envío de la propuesta de servicios para el día 11 de septiembre. ¿Podrían especificar si hay un formato o modelo de propuesta requerido?**

R: No existe un formato o modelo de propuesta, sólo debe contener, como mínimo, todo lo que se indica en los TDR.

- 7. Además del contenido técnico-comercial, existen otros documentos (fiscales, etc.) y/o formularios que se deben llenar para envío junto con la respectiva propuesta?**

R: Se deben adjuntar a parte de la propuesta, todos los documentos que respalden la información entregada en ésta, como curriculum vitae institucional de la Entidad Experta, curriculum vitae de los profesionales, fotocopia simple de los certificados de estudio u otros, que ejecutarán el programa.

8. Se espera que el estudio incluya estimaciones de la "potencial demanda del sector productivo" / "la demanda formativa actual y futura". ¿El mandante proveerá metas cuantitativas de desarrollo de la industria de la astroinformática en Chile (o a escala regional) sobre las cuales realizar las estimaciones de recursos humanos que se requerirán para lograr el escenario planificado; o se espera que el estudio realice análisis prospectivos de desarrollo de la industria en base a sus tendencias actuales?

R: El estudio deberá entregar la información y prospectar la demanda, lo que requerirá la industria, y la oferta formativa.

9. Por una parte, no queda claro si lo que se espera es base para que otras instituciones diseñen programas o si esperan que dejemos programas diseñados. Si fuera esto último, no queda claro si son dos planes para título profesional o uno para técnico y uno para profesional.

R: El programa considera el diseño de 2 Planes formativos, los que deberán contener información como, objetivos, contenidos (temas), duración del programa, población objetivo, entre otros aspectos necesarios a nivel de Plan de formación.

El Plan formativo surgirá en función de los perfiles identificados, de acuerdo a las necesidades de los mismos perfiles, se seleccionarán 2, los cuales serán cordados previamente con Corfo para la elaboración del Plan de formación.